



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO JORNADA
COMUNITARIA PARA PERSONAS MAYORES".

EXENTO

DECRETO N° 7192 /2024.-

ARICA, 15 DE JULIO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 2261, de fecha 15 de julio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 842, de fecha 15 de julio de 2024, de la Secplan que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 14405, de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del presente programa es desarrollar jornada de participación y recreación para favorecer la buena comunicación y lazos entre dirigentes de clubes de personas mayores con sus socios y otras personas mayores donde puedan entretenerse en forma conjunta fortaleciendo la unión y cohesión entre los mismos, dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "APOYO JORNADA COMUNITARIA PARA PERSONAS MAYORES", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: JORNADA COMUNITARIA PARA PERSONAS MAYORES
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, Depto. Asesoría Técnica – Of. Comunal del Adulto Mayor
1.3.-FECHA	: JULIO a AGOSTO 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor de distintas comunidades, fortaleciendo diversas acciones que promuevan la vida comunitaria. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letras e), y l).
2.2. Descripción	: La Municipalidad de Arica, a través de diversas iniciativas, planes de acción comunitaria y trabajo comprometido con la comunidad de personas mayores es que por medio de la Oficina Comunal del Adulto Mayor realizara una jornada de autocuidado para personas mayores de los clubes, ya que reforzar estas instancias aportan en contribuir al fortalecimiento de lazos comunitarios, el envejecimiento saludable y activo e incentiva a seguir con el importante trabajo que desarrollan en sus comunidades pares. Iniciativas que buscan fortalecer la vida en comunidad de Arica, en conjunto con sus pares, clubes funcionales y personas naturales, para así mantener el espíritu de solidaridad y trabajo en equipo. Las dirigentes de clubes de personas mayores tiene un trabajo importante es los diferentes sectores de la ciudad, día a día trabajan en la promoción de mejorar la calidad de vida, el fomentar la auto valencia, el auto cuidado y el retardo del envejecimiento lo cual se ven expuestas a problemáticas diarias como abandono o vulneración de personas mayores, esto conlleva también un gasto emocional, de tiempo y de dedicación, es por esto que queremos entregarles un espacio de esparcimiento y distracción en la mencionada jornada, así lograr que disfruten de una jornada de entretenimiento y recreación como es la participación en juegos, bailes, entre otros, y compartiendo un almuerzo entre ellos. De acuerdo a todo lo mencionado, este programa busca fortalecer los servicios que son fundamentales para llevar a cabo la jornada de almuerzos comunitarios para personas mayores, es por ello, que este programa se enfoca en adquirir servicios higiénicos para acortar los tramos de traslado de las personas asistentes a la actividad.
III.- OBJETIVO	

OBJETIVO GENERAL:

- Desarrollar jornada de participación y recreación para favorecer la buena comunicación y lazos entre dirigentes de clubes de personas mayores con sus socios y otras personas mayores donde puedan entretenerse en forma conjunta fortaleciendo la unión y cohesión entre los mismos.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Generar una instancia que promueva el vínculo entre personas mayores, haciendo uso de espacios públicos.
- Otorgar servicios higiénicos para las personas asistentes que aporten al buen desarrollo de la actividad.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD: Listado de asistencia. Fotografías.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	:	↓ Alcalde de Arica. ↓ Dirección de Desarrollo Comunitario. ↓ Comunicaciones y Eventos. ↓ Departamento de Asesoría Técnica.						
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>Arriendo de 28 baños químicos (Según anexo de especificaciones técnicas)</td><td>1.750.000</td></tr><tr><td style="text-align: right;">TOTAL</td><td>1.750.000</td></tr></tbody></table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$1.750.000.- IVA INCLUIDO.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Arriendo de 28 baños químicos (Según anexo de especificaciones técnicas)	1.750.000	TOTAL	1.750.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL							
Arriendo de 28 baños químicos (Según anexo de especificaciones técnicas)	1.750.000							
TOTAL	1.750.000							
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales.						

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 01 01

5.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Arriendo de baños químicos (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.09.004	Arriendo de mobiliarios y otros	1.750.000
		TOTAL	1.750.000

El monto total del Programa es de \$ 1.750.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-